



CONCEPTO FINANCIERO

116 – EPMSCCAQUEZA-CON
 Cáqueza, Cundinamarca 19 de marzo de 2025

INPEC 19-03-2025 16:17
 Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0056212 Fol:2 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 1163 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JENNY ALEXANDRA TORRES GUTIERREZ
 DESTINO 1161 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / AIDA HERNANDEZ SAAVEDRA
 ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO, RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.
 OBS CONCEPTO FINANCIERO, RESPUESTA A OFICIO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.
 RADICADO GESDOC: 2025IE0056132 CONTRATAR EL SERVICION DE FUMIGACION,

Doctora
AIDA HERNANDEZ SAAVEDRA
 Directora EPMSC Cáqueza
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
 Cáqueza

2025IE0056212



Asunto: Concepto financiero, respuesta a oficio de fecha 19 de marzo de 2025. Radicado GESDOC: **2025IE0056132.**

Cordial Saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar el concepto: **CONTRATAR EL SERVICION DE FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CÁQUEZA – INPEC,**
 Rubros: A-03-03-01-017 - ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, Según Resolución 586 del 27 de enero de 2025

RUBRO	IVA	RETENCIONES
* A-03-03-01-017 - ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO CONTRATAR EL SERVICION DE FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CÁQUEZA – INPEC, Rubros: A-03-03-01-017 - ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, Según	Este proceso contractual NO se encuentra excluido de IVA: De acuerdo a lo enunciado en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuestos a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho" y Que mediante Decreto 2277 de 2023 se reglamentó la exclusión de impuesto sobre las ventas -IVA y aranceles de importación en la	<i>En este proceso contractual se practicarán las siguientes Retenciones:</i> A Título de IVA De acuerdo al Estatuto Tributario a la tarifa General del 15 % ó 0% si es Auto retenedor de IVA A Título de Renta –Servicios Servicios en general cuando el beneficiario del pago o abono es persona jurídica, asimilada o persona natural obligada a declarar renta. Según, ACUERDO N° 017 (01 DE OCTUBRE DEL 2020) POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO TRIBUTARIO



CONCEPTO FINANCIERO

Resolución 583 del 27 de enero de 2025 - Presupuesto total de \$ 8.000.000	<i>adquisición e importación de equipos, elementos e insumos que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del Sistema Nacional Carcelario y la exclusión del impuesto sobre las ventas - IVA para productos que se elaboren, preparen, confeccionen y produzcan al interior de los establecimientos de reclusión. Según radicado MJD-CER25-0000136-10000</i>	PARA EL MUNICIPIO DE CAQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS. (SI APLICA) RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS. (SI APLICA) RETENCIÓN DE IVA. (SI APLICA)
---	---	--

Nota: Se debe solicitar al proveedor – contratista tres facturas, a saber: Una (1) por cada rubro relacionado anteriormente. El presente concepto no tiene el carácter de vinculante, es potestativo del director del EPMSC Cáqueza adoptar las posturas que considere para adelantar los procesos contractuales.

Atentamente,

JENNY ALEXANDRA TORRES GUTIERREZ
Profesional Universitario EPMSC Cáqueza

Revisado por: Dra. Aida Hernández Saavedra - Directora EPMSC Cáqueza
Dg. Angelica Gerena – Piga EPMSC Cáqueza
Elaborado por: P. U. Alexandra Torres – Área Contable
Fecha de elaboración: 19/03/2025
Archivo: Escritorio/EPCCaqueza